Misión: "Un municipio trasparente y participativo, que respeta a los habitantes, y orienta el bienestar de los mismos, los valores, la cultura, los lugares históricos y protege el medio ambiente"

RESOLUCIÓN I.M. N° 195/2022.

POR LA QUE SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2022 A DANIEL GAUTO BENITEZ CON CÉDULA DE IDENTIDAD N° 4.244.397, REPRESENTANTE LEGAL DE LA EMPRESA ARARY POTY SERVICIOS CON RUC. N° 4.244.397-0; PARA LA CONTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CON CORDÓN ESCONDIDO DE H°; CALLE SAN LORENZO DESDE EL TRAMO CRUCE PIRITY HASTA EL COLEGIO NACIONAL SAN LORENZO DE CALLE 2 - SAN COSME Y DAMIÁN. PLURIANUAL., CON I.D. N° 412.685; POR UN MONTO DE GUARANIES 433.618.984 (CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS DIEZ Y OCHO MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO.----------

San Cosme y Damián 14 de julio de 2022.-

VISTO: La licitación por Contratación Directa (L.C.O.) N° 02/2022 PARA LA **CONTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CON CORDÓN ESCONDIDO DE H°; CALLE SAN LORENZO DESDE EL TRAMO CRUCE PIRITY HASTA EL COLEGIO NACIONAL SAN LORENZO DE CALLE 2 - SAN COSME Y DAMIÁN. PLURIANUAL. I.D. N° 412.685.----------**

CONSIDERANDO : El Informe del Comité de Evaluación de Ofertas, de la Municipalidad de San Cosme y Damián, de fecha 11 de julio de 2022, en donde recomienda la adjudicación a la empresa oferente; DANIEL GAUTO BENITEZ con C.I.N° 4.244.397, en el marco de la Contratación por Concurso de Ofertas 02/2022; CONTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CON CORDÓN ESCONDIDO DE H°; CALLE SAN LORENZO DESDE EL TRAMO CRUCE PIRITY HASTA EL COLEGIO NACIONAL SAN LORENZO DE CALLE 2 - SAN COSME Y DAMIÁN. PLURIANUAL. I.D. N° 412.685, de conformidad a lo dispuesto en el Pliego de Bases y Condiciones, la Ley 2051/03 y sus modificaciones de la Ley 3439/2007, como así también el Decreto Reglamentario 2992/19.----------

QUE, es necesaria la aprobación de la adjudicación para la CONTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CON CORDÓN ESCONDIDO DE H°; CALLE SAN LORENZO DESDE EL TRAMO CRUCE PIRITY HASTA EL COLEGIO NACIONAL SAN LORENZO DE CALLE 2 - SAN COSME Y DAMIÁN, ya que dicho tramo sirve de conexión a dos centros educativos, un centro de salud asistencial, una comisaría local, como así también una interconexión entre los distritos de Coronel Bogado y General Delgado.----------

QUE, el procedimiento se ajusta a las leyes vigentes en la materia;----------

POR LO TANTO:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DEL DISTRITO DE SAN COSME Y DAMIÁN DEL DEPARTAMENTO DE ITAPÚA, EN USO DE SUS DEBERES Y ATRIBUCIONES LEGALES, OTORGADAS POR LA LEY N° 3966/10 ORGANICA MUNICIPAL.----------

RESUELVE

Art. 1°.- APROBAR LA ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN POR CONTRATACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS N° 02/2022 A DANIEL GAUTO BENITEZ CON CÉDULA DE IDENTIDAD N° 4.244.397, PARA LA CONTRUCCIÓN DE PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO CON CORDÓN ESCONDIDO DE H°; CALLE SAN LORENZO DESDE EL TRAMO CRUCE PIRITY HASTA EL COLEGIO NACIONAL SAN LORENZO DE CALLE 2 - SAN COSME Y DAMIÁN. PLURIANUAL., CON I.D. N° 412.685; POR MONTO EL MONTO DE GUARANIES 433.618.984 (CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MILLONES SEISCIENTOS DIEZ Y OCHO MIL OCHENTA Y CUATRO, BAJO EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LA MÁXIMA AUTORIDAD DE LA CONVOCANTE----------

Art. 2°.- IMPUTAR LA PRESENTE ADJUDICACIÓN AL RUBRO 520, F.F. 030, O.F. 011 DEL PRESUPUESTO DE LA MUNICIPALIDAD DE SAN COSME Y DAMIÁN, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2022.----------

Art. 3°.- COMUNICAR A LA FIRMA ADJUDICADA EN LOS TÉRMINOS PREVISTOS EN LA LEY 2051/03 Y DECRETO REGLAMENTARIO N° 2992/2019; A LA DNCP (DIRECCIÓN NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS); A QUIÉNES CORRESPONDA, Y CUMPLIDO ARCHIVAR.----------

MUNICIPALIDAD DE SAN COSME Y DAMIAN · SECRETARIA GENERAL ·

Juan Silvero Gauto
SECRETARIO GENERAL

MUNICIPALIDAD DE SAN COSME Y DAMIAN · INTENDENCIA ·

Juan Manuel Santacruz Barberán
INTENDENTE MUNICIPAL

Juan Manuel Santacruz B.
Intendente Municipal
Municipalidad de San Cosme y Damián